



COMITÉ CENTRAL DE POSGRADOS RESOLUCIÓN NUMERO 1674

Julio 27 de 2018

Por la cual se fijan cupos, requisitos de inscripción, criterios de admisión y punto de corte para la Cuarta cohorte de la Maestría en Ciencia de la Información adscrita a la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

EL COMITÉ CENTRAL DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Académico 0244 del 5 de marzo de 2003 y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrados la aprobación de aperturas de cohortes y la fijación de los criterios de admisión para los programas de doctorado, maestrías y especializaciones, a partir de la tercera cohorte.
2. Que la MAESTRÍA EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN cuenta con Registro Calificado expedido por el Ministerio de Educación, Resolución 00155 del 16 de enero de 2017 y se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el Código 90657
3. Que el Consejo de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, reunido el día 22 de julio de 2018, según consta en el Acta 11, recomienda los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la cuarta cohorte de la Maestría en Ciencia de la Información
4. Que el Comité Central de Posgrado en sesión 726 del 27 de julio de 2018, y después del estudio pertinente, acoge esta recomendación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la convocatoria para la cuarta cohorte de la MAESTRÍA EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN con énfasis en bibliotecas y ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como requisitos de inscripción para el citado programa de posgrado, los siguientes:

1. Realizar el pago de los derechos de inscripción, y la inscripción misma a través del medio definido por la Universidad, atendiendo al instructivo publicado para tal fin en el portal universitario.



Dirección de Posgrado

2. Presentar fotocopia del documento de identidad (Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia) Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte actualizado, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
3. Acreditar título profesional universitario en Archivística, Bibliotecología, Ciencias de la Información y demás disciplinas afines a las áreas de las Ciencias Sociales y las Humanidades, expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida. Este requisito debe estar respaldado con copia del diploma o del acta de grado. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de la Haya se permite firma del título por el consulado o ministerio respectivo.
4. Hoja de vida con los documentos de respaldo en los que certifique: producción académica y experiencia profesional.
5. Carta de intención planteando la motivación, propósitos e ideales formativos en relación con la Maestría y la proyección como egresado de la misma
6. Propuesta escrita de máximo 7 páginas (incluyendo bibliografía) en normas APA, que conste de:
 - Nombre de la propuesta y línea temática en la que se inscribe
 - Resumen de la propuesta (máximo 200 palabras)
 - Objetivos
 - *Situación inicial y realidad social.* Este apartado busca situar la propuesta en el campo social y el material empírico que involucra, para lo cual responde a preguntas como: ¿Cuál es la situación que usted identifica para el desarrollo de su propuesta? ¿Problema? ¿Oportunidad? ¿Qué actores y/o instituciones motivan que usted piensa en esta situación para abordarla en el proceso de Maestría? ¿Cómo influye la realidad social esta situación en el marco del énfasis de la Cohorte?
 - *El proceso de intervención y la realidad social.* A continuación, se espera situar metodológicamente el modo en que se llevaría a cabo la propuesta, para lo cual las preguntas que busca responder este apartado son: ¿Cómo espera abordar la situación planteada en relación con la realidad social en la que se inscribe la situación inicial? ¿Qué sujetos, instituciones y actores se vincularían al trabajo de la situación? ¿Qué costos y tiempos requiere la intervención? ¿Cuáles son los factores críticos de la intervención? ¿Cuáles son los factores benéficos de la intervención?



Dirección de Posgrado

- Comunicación y proyección. En este apartado se espera conocer el modo en que usted ha pensado realizar procesos de comunicación y apropiación social del conocimiento, en relación con su propuesta. Y así mismo identificar la proyección de la misma en el mediano y largo plazo. Este apartado busca responder a las siguientes preguntas: ¿Qué conocimiento y/o productos espera se produzcan del proyecto planteado? ¿Cómo comunicará la información que genere la propuesta? ¿Cuál es la proyección de la propuesta en el contexto actual del país?
 - Bibliografía
7. Sustentación oral de la propuesta

Parágrafo: En caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el aspirante deberá anexar certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los siguientes criterios de admisión:

A. Hoja de vida 30 por ciento discriminado así:

- *Formación académica 15 por ciento:*

- Diplomados y/o títulos de posgrado: hasta 5 por ciento.
- Participación en eventos académicos: hasta 5 por ciento
- Premios y distinciones académicas: hasta 5 por ciento

- *Producción académica en áreas afines a la Maestría 15 por ciento:*

- Experiencia profesional y docente: hasta 5 por ciento
- Experiencia investigativa: hasta 5 por ciento
- Publicaciones: hasta 5 por ciento

B. Propuesta de investigación hasta 35 por ciento

- Coherencia y cohesión en el lenguaje escrito. 20 por ciento
- Actualidad y pertinencia. 10 por ciento
- Bibliografía. 5 por ciento

C. Sustentación oral de la propuesta: hasta 35 por ciento.

- Concordancia de la exposición con la comunicación escrita: hasta 15 por ciento.
- Claridad conceptual: hasta 10 por ciento
- Actitud analítica y crítica: hasta 10 por ciento

Parágrafo 1: Se realiza la sustentación sólo a aquellos aspirantes que hayan presentado de manera completa toda la documentación solicitada para la inscripción.



Dirección de Posgrado

Parágrafo 2: El Consejo de la Escuela Interamericana de Bibliotecología en Resolución N° 3 de abril de 2016, define determinar la acreditación del requisito de competencia en lengua extranjera o segunda lengua para los estudiantes de Maestría en Ciencia de la Información como requisito de graduación y en el nivel de suficiencia determinado en el artículo 4 del Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015 para los idiomas inglés, francés, italiano, alemán y portugués.

ARTÍCULO CUARTO: Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Parágrafo 1. Ingresarán al programa los aspirantes que hayan obtenido los puntajes más altos. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes. En caso de persistir el empate, el criterio que definirá quién ingresa, será el mayor puntaje obtenido en la evaluación de la hoja de vida.

Parágrafo 2. De acuerdo con el parágrafo del Artículo 3 del Acuerdo Superior 432 de 2014 se considera “como mecanismo extraordinario y residual, podrán ingresar los estudiantes de pregrado que tengan pendiente la obtención del título, siempre y cuando acrediten que han aprobado el total de créditos del pregrado respectivo, incluido el trabajo de grado. (...). Se entiende que se trata de un mecanismo residual, en la medida en que los cupos del posgrado se llenarán, en primer lugar, con los mecanismos descritos en el artículo 2 (nuevo, reingreso, transferencia, transferencia especial y cambio de programa)”.

ARTÍCULO QUINTO. Fijar un cupo máximo de once (15) y el cupo mínimo en nueve (9) estudiantes para la convocatoria a la cuarta cohorte. Este cupo mínimo no incluye estudiantes con exención en derechos de matrícula.

La cohorte se ofrecerá con el énfasis en bibliotecas y ciudadanía en las siguientes líneas temáticas:



Dirección de Posgrado

Tema	Cupos	Descripción
Bibliotecas, lecturas, escrituras y oralidades	3	Esta línea temática aborda las relaciones que la biblioteca ha establecido con el lenguaje. Su interés se concreta tanto en el estudio histórico como contemporáneo de ellas. El tema se sustenta en la idea de que la biblioteca es un organismo social cuyo origen y desenvolvimiento histórico, así como sus proyectos de futuro, están ligados al lenguaje como sustrato cultural, social, político y educativo de las comunidades en las que actúa. Entiende a la biblioteca como agente del lenguaje que es copartícipe en la construcción y desenvolvimiento de las redes informacionales que los sujetos y las comunidades construyen para su entendimiento simbólico y, en relación con ello, de las transacciones de poder que trazan el entendimiento sistémico. En particular, le interesa entender la idea y la práctica de la biblioteca como un organismo social cuyo horizonte de actuación social y político es el reconocimiento, valoración, protección, organización, difusión y proyección del capital cultural, conformada por lenguaje(s) e información.
Bibliotecas desde Abya Yala	3	Esta línea temática aborda la comprensión de las bibliotecas recurriendo al diálogo de saberes y relacionamiento interdisciplinar entre los estudios culturales, la sociología y la Ciencia de la Información. Se constituye como un espacio disidente y contrahegemónico de disertación, reflexión y análisis respecto al lugar de la biblioteca y sus prácticas informacionales y de lectura en el contexto latinoamericano, para lo cual recurre a un marco analítico intercultural que propone la comprensión de la institución como dispositivo cultural que está en procura de la recuperación de la memoria social e histórica Latinoamericana. Se consideran en este tema propuestas que vinculen la biblioteca con poblaciones históricamente desatendidas
Cibercultura, sociedad y bibliotecas	2	Esta línea temática plantea estudiar las expresiones culturales y las nuevas condiciones del entorno social y bibliotecario que son consecuencia de las actuales innovaciones tecnológicas. Con estos estudios se espera contribuir a la comprensión de las dimensiones y alcances de la digitalidad, que hoy constituyen nuestra vida cotidiana y, específicamente, en el contexto bibliotecario y de la información. En este sentido, el estudio de las relaciones entre cibercultura y biblioteca plantea el abordaje y la comprensión de temas y situaciones



Dirección de Posgrado

Tema	Cupos	Descripción
		<p>problemáticas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las relaciones autor, texto y lector en el ámbito de la digitalidad• Los cambios culturales generados por la modificación de las formas de leer, de pensar y de comunicarse• Los efectos cognitivos causados por la gran cantidad de información que fluye por la Internet• Los problemas culturales originados por la ideología del ciber-consumo de información• Las formas en que se modifican los procesos de enseñanza-aprendizaje y de acceso a la información• El papel social de la biblioteca ante la explosión informacional propiciada por la Internet• Las interacciones biblioteca-comunidades virtuales y los nuevos modos de vida que estas posibilitan• Las luchas ciberpolíticas o formas de dominación y resistencia en el contexto de la digitalidad• La bibliotecidad y los nuevos retos que afrontan las bibliotecas ante procesos de innovaciones tecnológicas intensivas o disruptivas
Memorias, territorios y bibliotecas	2	<p>Este énfasis temático, aborda las Bibliotecas, Memorias y Territorios desde una perspectiva espacial y relacional. Así, la Biblioteca es asumida como un concepto vivo, en movimiento y polivalente que se produce debido a las fuerzas, condiciones y posibilidades de un determinado espacio-tiempo social. Como <i>dispositivo espacial</i>, en tanto es producto y productor de procesos locales e históricos de la sociedad moderna y contemporánea. Como <i>espacio físico-institucional</i>, debido a que es resultado de prácticas arquitectónicas, urbanísticas y de la planeación. Como <i>lugar y hábitat</i>, ya que activa la vida cotidiana de los sujetos, es un lugar vivido, apropiado y donde se forjan experiencias. Como <i>espacio de esperanza</i> en la medida que es potenciador de los sujetos que luchan por construir territorios de paz, resistencia y refugio en contextos de exclusión y violencias. Y como <i>lugar de memoria</i>, en tanto da sentido, confronta, conserva y difunde las memorias hegemónicas y contrahegemónicas.</p>
Bibliotecas y Ciudadanías	3	<p>Aborda el estudio de las relaciones de la biblioteca con la esfera y la vida política (subjectividades políticas, lenguajes y sistemas políticos, representaciones y prácticas políticas</p>



Dirección de Posgrado

Tema	Cupos	Descripción
		entre otros temas), poniendo especial interés en la ciudadanía como categoría y práctica política esencial. La biblioteca, se entiende, en este caso, como una institución de la memoria social que tiene un compromiso fundacional con la democratización del acceso al lenguaje y a la información, condiciones esenciales para la consolidación de ciudadanías críticas.
Terminología y Sociedad.	2	A la luz de las teorías que se han generado en el proceso de desarrollo de la terminología y de los aportes de estudiosos de ésta, tales como Eugene Wüster, María Teresa Cabré, Rita Temmerman, F. Gaudin, entre otros, se aborda la relación terminología y sociedad, en torno a los procesos de índole social, cultural, político, económico y con base en la aproximación a temáticas relacionadas con la terminología y sus aplicaciones e investigaciones en diversos ámbitos del saber. Se asimila lo concerniente a la teoría de los términos y los conceptos en el ámbito de los lenguajes especializados, la comunicación especializada, las corrientes, escuelas y teorías terminológicas, así como su aplicación desde las perspectivas de la terminografía, la neología, los bancos y bases terminológicos, la variación denominativa, y temáticas relacionadas con la línea de bibliotecas y ciudadanía

Parágrafo 1. El otorgamiento de exenciones que se puedan conceder a quienes cumplan los requisitos establecidos por el Acuerdo Superior 438 de 2016, se realizará siempre y cuando el programa cumpla con el mínimo de estudiantes exigido con el pago de matrícula plena.

Parágrafo 2: El número de estudiantes en la categoría estudiante instructor para esta cohorte será máximo de un (1) estudiante y se registrará de acuerdo a lo reglamentado por el Acuerdo Superior 339 de 2007 y 424 de 2014.

Parágrafo 3: El aspirante que considere cumplir con los requisitos para ser beneficiario de alguna exención o descuento en los derechos de matrícula, consagrados en el Acuerdo Superior 438 del 17 de septiembre del 2016, debe tener en cuenta que según el artículo 1 de la Resolución Rectoral 43568 del 16 de noviembre del 2017, por medio del cual se reglamenta el citado Acuerdo: *“Es responsabilidad del aspirante solicitar, en el **formulario de inscripción**, la exención o descuento en los derechos de matrícula al que aspira de conformidad con el acuerdo superior 438 de 2016, so pena de no acceder al beneficio”* (Negrilla fuera de texto original). De no realizar la solicitud en el formulario de inscripción



Dirección de Posgrado

solo podrá aplicar al descuento o exención a partir del semestre siguiente, en el evento de que cumpla con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO SEXTO Cuando un cupo asignado quede vacante porque el aspirante admitido no se matricule en el plazo estipulado sin mediar una justificación de fuerza mayor debidamente acreditada, se completará el cupo con el aspirante elegible que sigue bajo las condiciones del puntaje mínimo establecido (Artículo 10, Acuerdo Superior 432 de 2014). Si se llenare el cupo mínimo y quedaren cupos disponibles, se evaluará la posibilidad de realizar un segundo llamado, sin variar las condiciones consignadas en esta Resolución; este segundo llamado estará destinado a completar el número máximo de cupos ofrecidos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Si realizada la convocatoria no se llena el cupo mínimo de estudiantes señalado en esta resolución, se entenderá desierta, y como consecuencia, se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de los dineros por concepto de inscripción.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución tiene vigencia de un año contada a partir de la fecha de su expedición.


DORA ÁNGELA HOYOS AYALA
Presidente


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario